

EXPEDIENTE EX-2019-55896132-APN-ATMP#MPYT

En la ciudad de Mar del Plata, al 28 días del mes de JUNIO de 2019, siendo las 09.00 hs. se recinen, ante el funcionario actuante el Sr. ERREA JORGE de la Delegación Regional Mar del Plata del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, sita en la calle Santiago del Estero Nº 1656 de la mencionada ciudad, previamente citados, en representación de la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAR DEL PLATA (APU), la SECRETARIA GENERAL, MARIA VICTORIA SCHADWILL, el SECRETARIO DE PRENSA, Sr. DIEGO DIEZ y el Sr. JUAN PABLO MALAGUTTI y en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAR DEL PLATA, el Sr. OSVALDO DE FELIPE la Sra. GABRIELA FAVIA ANDURELI y la Sta ROMINA HERNANDEZ .

Abierto el acto la parte SINDICAL manifiesta que en referencia al art. 2.3.19 de la RR 3598/08 que la gestión no ha dado cumplimiento al mismo para decretar el asueto administrativo para el día martes 18 de Junio de 2019.

La Gestión de la UNMDP manifiesta que conforme al art. 2.3.1. inc. k la inasistencia del personal será justificada. Asimismo la UNMDP que no hay acto d discriminación, y trabajara en el ámbito paritario para clarificar aquellas cuestiones que hayan podido generar esta situación para que no vuelvan a ocurrir -

Sin más, leida y ratificada la presente acta, siendo las 09.55 hs., se firman de plena conformidad tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto ante mi que certifico.

PARTE SINDICAL

PARTE EMPLEADORA





